



BANCO CENTRAL DE RESERVA

GUIA DE USUARIO

AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA
IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEL
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL (MDN),
GESTIONADAS EN EL SISTEMA DE FACILITACIÓN
DE COMERCIO EXTERIOR (SFCE)

CIEX EL SALVADOR

INDIC

I. OBJETIVO	3
II. REQUISITOS PREVIOS	3
III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SFCE	3
IV. PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR LA AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEL MDN	4
V. IMPRIMIR AUTORIZACION	16

I. OBJETIVO

Divulgar a los importadores los pasos a seguir para obtener la Autorización Electrónica para la Importación de Sustancias Químicas del Ministerio de la Defensa Nacional (MDN), para productos regulados por el MDN correspondiente al Servicio de Autorización de Registro en Aduana de Importación de Productos Controlados, Sustancias Químicas y Productos que Contienen Plomo.

Dicha autorización se realizará de forma electrónica a través del Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) del Centro de Trámites de Importaciones y Exportaciones (CIEX El Salvador).

II. REQUISITOS PREVIOS

1. [Estar registrado en el Sistema de Facilitación de Comercio Exterior \(SFCE\).](#)
2. Contar con usuario y clave de acceso al SFCE.
3. Estar registrado en el MDN, así como los productos que requieren la Autorización Electrónica para la Importación de Sustancias Químicas del MDN.
4. Contar con saldo disponible para gestionar la autorización, para lo cual deberá realizar abono de Derechos de Autorización de Importaciones a través de banca electrónica de los Bancos Agrícola, Davivienda, Atlántida, Hipotecario o Promerica, para lo cual le solicitamos revisar los pasos a seguir en la [Guía para abonar Derechos de Autorización de Importaciones](#)
5. Contar con equipo que cumpla los requerimientos mínimos para autorizar operaciones:

Características computadora	Software
a. Procesador de 1.5 GHz o superior. b. Memoria RAM de 512 MB o superior c. Conexión a Internet: Enlace de 512 kbps o superior, u otro tipo de conexión.	d. Navegador de Internet Explorer, Google Chrome o Mozilla Firefox. e. Adobe Acrobat Reader DC (para descargar el software puede acceder a http://www.adobe.com/es/products/acrobat/readstep2.html).
Impresora: Láser o InkJet.	Habilidades del personal: Capacitado en el uso de Internet

III. RECOMENDACIONES GENERALES PARA UTILIZAR EL SFCE

1. Toda la información para registrar en la solicitud de importación debe estar relacionada EXCLUSIVAMENTE con los productos a importar que requieren autorización del MDN.
2. El registro de la solicitud debe corresponder a una importación completa y no fraccionada, lo que significa que deben registrarse todos los productos en la misma solicitud para obtener una sola autorización. El cobro de la tarifa por servicios de

autorización de US\$11.00 (Incluyendo IVA) se realiza independientemente la cantidad de productos registrados en la Autorización Electrónica para la Importación de Sustancias Químicas del MDN.

3. Existen campos obligatorios y opcionales. Los obligatorios están identificados con un asterisco (*), lo que significa que se debe declarar la información requerida; si se deja en blanco, al continuar con el siguiente paso, el sistema mostrará un mensaje de error y no permitirá continuar con el registro.
4. No debe dejar en blanco los campos requeridos donde existen listas de valores.
5. En caso de que sea necesario salirse de la solicitud de importación, se puede continuar el registro en el SFCE en la opción del menú Trámites de Importación >Solicitud de importación> Continuar con el registro de la solicitud.
6. La consulta de las solicitudes guardadas o autorizadas está disponible en la opción del menú Trámites de Importación >Consultar solicitud.
7. La consulta de movimientos y saldos en la cuenta está disponible en la opción del menú Colecturía>Consultas>Consultar cuenta individual.
8. Todos los valores vinculados a la importación deben registrarse en dólares de los Estados Unidos de América.
9. Los usuarios y contraseñas de acceso al SFCE son personales, son asignados por persona autorizada, es decir que no son genéricos por importador y NO SE DEBEN COMPARTIR.

IV. PASOS A SEGUIR PARA REALIZAR LA AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS DEL MDN

- a. Ingresar al Sistema de Facilitación de Comercio Exterior (SFCE) para lo cual debe acceder al sitio web www.ciexelsalvador.gob.sv o www.ciexelsalvador.com e ingresar a la opción Ventanilla Electrónica >SFCE - Ingreso para usuarios autorizados, o ingrese directamente a través del link <https://www.ciexelsalvador.gob.sv/sfce/login.html>



- b. El SFCE mostrará una ventana en la que debe digitar su usuario y contraseña. [Si aún no lo tiene, siga los pasos detallados en la guía para registrarse en el SFCE para obtenerlo.](#)



Logo of Banco Central de Reserva de El Salvador and Gobierno de El Salvador.

Sistema de Facilitación de Comercio Exterior

SFCE-2.14

USUARIO

CONTRASEÑA

Iniciar Sesión

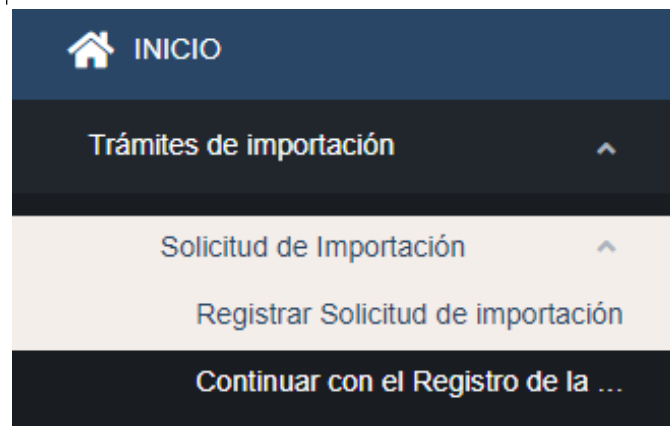
[¿Olvidaste tu clave?](#)

© Copyright © 2021. Banco Central de Reserva de El Salvador

- c. Luego de ingresar, siga los pasos detallados a continuación.

PASO 1. Ingresar a la opción Registrar Solicitud de Importación

- a. Ir a la opción Trámites de Importación > Solicitud de importación > Registrar Solicitud de Importación



- b. El SFCE muestra los datos del importador; datos de la división comercial a la que pertenece la persona autorizada y el saldo actual en la cuenta individual del importador, el cual es necesario validar para garantizar que el monto disponible cubre el valor de la autorización. Presione el botón "Siguiente" para continuar.

El Saldo Actual de la Cuenta Individual es: \$

Paso: Datos del Importador

Nombre: TECNICA, S.A. DE C.V.
 NIT:
 Dirección: CALLE HACIENDA COLON LA LIBERTAD
 Municipio: COLON
 Departamento: LA LIBERTAD
 Teléfono:
 Fax:
 Sitio Web:
 Correo Electrónico: cesar.gonzalez@

Validar Anualidad MAG
 Siguiente

Datos de la División Comercial

Nombre de la División: TECNICA, S.A. DE C.V.
 División Comercial: CALLE HACIENDA COLON LA LIBERTAD
 Municipio: COLON
 Departamento: LA LIBERTAD
 Teléfono:
 Fax:
 Correo Electrónico: cesar.gonzalez@

PASO 2. Selección de plantillas

El sistema muestra las opciones para registrar una solicitud, que pueden ser mediante dos modalidades:

- **Registrar solicitud con plantilla:** permite registrar la solicitud de importación con base en una solicitud previamente autorizada (con los campos completados, los cuales podrá modificar según la importación a realizar).
- **Registrar solicitud sin plantilla:** permite realizar el registro de una solicitud de importación desde cero.

Solicitud de Importación

Paso 2: Selección de Plantillas

Plantilla: --- Seleccione --- **Registrar Solicitud con Plantilla**

Atras **Registrar Solicitud Sin Plantilla**

PASO 3. Selección de Exportador

Puede seleccionar de la lista desplegable de "Exportador/Dirección" la persona natural o jurídica que exporta las mercancías a El Salvador, y su correspondiente dirección.

El dato del consignatario es opcional y corresponde a una persona natural o jurídica en El Salvador a quien se dirigen las mercancías.

Los campos obligatorios están identificados con un asterisco (*), lo que significa que se debe declarar la información requerida; si se deja en blanco, al continuar con el siguiente paso, el sistema mostrará un mensaje de error y no permitirá continuar con el registro.

Registrar Solicitud de Importación

Datos Obligatorios (*)

Paso 3: Exportador

Exportador/ Dirección:

País:

Consignatario

Consignatario/ Dirección:

Si el exportador no se encuentra en la lista desplegable, presionar el botón "Buscar Exportador". Para una búsqueda más completa puede escribir PARTE del nombre del exportador en el campo "Búsqueda Nombre del Exportador", al encontrarlo se selecciona y presionar "Asociar Exportador".

Buscar Exportadores

Búsqueda

Nombre del Exportador

Resultado Búsqueda

Código	Nombre del Exportador
☐ 4901	FIRST ETING, LLC
☒ 3376	FIRST .RNATIONAL CO.,LTD

2 registros encontrados, mostrando todos.

Página actual 1

Si el exportador no se encuentra, seleccionar la opción "Crear Exportador" y complementar los datos según lo indica la siguiente pantalla, presionar el botón "Guardar" y posteriormente el botón "Siguiente".

Los campos obligatorios están identificados con un asterisco (*), lo que significa que se debe declarar la información requerida; si se deja en blanco, al continuar con el siguiente paso, el sistema mostrará un mensaje y no permitirá continuar con el registro.

Nuevo Exportador

Datos Obligatorios (*)

Exportador

Nombre del Exportador* INDUSTRIAS S.A.
Tipo de Persona* JURIDICA
Fecha Inicio Vigencia 29/11/2022
Fecha Fin Vigencia

Comentario

Dirección del Exportador

Dirección* CALLE LAS MAGNOLIAS NO 3765
País/Departamento* PANAMA
--- Seleccione ---
Código País
NIT 987654321
Teléfono 14725836
Fax
Correo electrónico del contacto INFO@INDUSTRIAS .COM
Plantas Verificadoras : ☐ SI ☒ NO
Fecha Inicio Vigencia 29/11/2022
Fecha Fin Vigencia

Comentario

Guardar

Cancelar

PASO 4. Información general de la importación.

Campos obligatorios: Los campos con un asterisco rojo son obligatorios. Si alguno de los datos no es ingresado el SFCE no le permitirá continuar.

Registrar Solicitud de Importación

Datos Obligatorios (*)

Paso: Información Aduanera

Régimen Aduanero es un campo requerido.
*Régimen Aduanero** --- Seleccione ---

Régimen Extendido es un campo requerido.
*Régimen Extendido** --- Seleccione ---

Transporte

*País Procedencia ** PANAMA

Medio de Transporte: es un campo requerido.
*Medio de Transporte** --- Seleccione ---

Aduana de Procedencia es un campo requerido.
*Aduana de Procedencia** --- Seleccione ---

Transporte Regional

Nombre del Documento Regional de Transporte: --- Seleccione ---

Número Documento Regional de Transporte:

Fecha del Documento Regional de Transporte: 

Nombre de la empresa Regional de Transporte: --- Seleccione ---

Nacionalidad del Medio de Transporte Regional: --- Seleccione ---

Transporte Internacional

Nombre del Documento Internacional de Transporte: --- Seleccione ---

Número de documento Internacional de Transporte:

Fecha del documento Internacional del Transporte: 

Nombre de la empresa de Transporte Internacional: --- Seleccione ---

Nacionalidad del Medio de Transporte Internacional: --- Seleccione ---

Identificación Medio Transporte:

Cód. de Identificación del conductor según DGA:

Número de licencia del conductor:

País de emisión de licencia: --- Seleccione ---

Origen y Destino

Aduana de Registro es un campo requerido.
*Aduana de Registro** --- Seleccione ---

Puerto de Embarque es un campo requerido.
*Puerto de Embarque** --- Seleccione ---

Localización de Mercancías es un campo requerido.
*Localización de Mercancías** --- Seleccione ---

Ruta Internacional utilizada en transacción:

Aduana de Entrada: es un campo requerido.
*Aduana de Entrada:** --- Seleccione ---

Ruta Fiscal: --- Seleccione ---

Fecha de Importación: 29/11/2022 

Atras
Siguiente

Campos opcionales

La información del transporte regional o internacional es opcional, lo que significa que pueden quedar vacíos los campos de identificación del medio de transporte (el número de identificación), así como el campo de "País de origen", el cual, cuando las mercancías son originarias de varios países de origen debe dejarse vacío, ya que ese dato lo podrá completar por inciso arancelario en los pasos más adelante. Para continuar presione el botón "Siguiente".

Solicitud de Importación

Datos Obligatorios (*)

Paso: Información Aduanera

Régimen Aduanero* IMPORTACION DEFINITIVA ▾
 Régimen Extendido* REGIMEN COMUN ▾

Transporte

País Procedencia* GUATEMALA ▾
 Medio de Transporte:* TERRESTRE ▾
 Aduana de Procedencia* SAN CRISTOBAL ▾

Transporte Regional

Nombre del Documento Regional de Transporte: CARTA DE PORTE ▾
 Número Documento Regional de Transporte: 5465P
 Fecha del Documento Regional de Transporte: 29/11/2022 
 Nombre de la empresa Regional de Transporte: LOGISTICS, S.A DE C.V. ▾
 Nacionalidad del Medio de Transporte Regional: EL SALVADOR ▾

Transporte Internacional

Nombre del Documento Internacional de Transporte: CARTA DE PORTE ▾
 Número de documento Internacional de Transporte: 5465P
 Fecha del documento Internacional del Transporte: 29/11/2022 
 Nombre de la empresa de Transporte Internacional: LOGISTICS, S.A DE C.V. ▾
 Nacionalidad del Medio de Transporte Internacional: EL SALVADOR ▾

Identificación Medio Transporte: SV6399
 Cód. de Identificación del conductor según DGA: KLUJ
 Número de licencia del conductor: 321654987032
 País de emisión de licencia: EL SALVADOR ▾

Origen y Destino

País de Origen: Ninguno ▾
 Aduana de Registro* SAN CRISTOBAL ▾
 Puerto de Embarque* SAN CRISTOBAL ▾
 Localización de Mercancías* ZONA PRIMARIA SAN CRISTOBAL ▾
 Ruta Internacional utilizada en transacción:
 Aduana de Entrada:* SAN CRISTOBAL ▾
 Ruta Fiscal: --- Seleccione --- ▾
 Fecha de Importación: 29/11/2022 

Atras
Siguiente

PASO 5. Registro de Facturas

- Ingresar UNA a UNA la información de las facturas que respaldarán la importación, tales como: el número, fecha y valor total en US\$ por factura de los productos autorizados por el MDN que va a importar.
- Para guardar cada factura ingresada, se debe presionar el botón "Guardar", con lo cual se guardan los datos registrados y es necesario "Adjuntar archivo" (en formato pdf).
- En la parte inferior de la pantalla se muestran las facturas guardadas.
- Para continuar presionar "Siguiente".

Solicitud de Importación

Agregar Facturas

No. de Solicitud: 2022M0000038926 [Ayuda](#)

Tipo de Cambio: 1.0000000
Fecha Tipo Cambio: 29/11/2022
País: GUATEMALA

Datos Obligatorios (*)

Paso: Facturas

Num. Factura* 19DS000X04053
Fecha Factura* 21/11/2022 
Valor FOB* 1000
El valor FOB debe ingresarse según la moneda facturada: DLAR AMERICANO

Archivo a Adjuntar Ninguno archivo selec.

Numero de Factura	Archivo Factura	Valor FOB DLAR AMERICANO	Valor FOB USD	Fecha
No se encontraron registros que mostrar.				

- Para eliminar facturas: Debe seleccionar la factura dando clic en el circulo que está a la par de la lupa, y presionar "Eliminar".
- Para corregir facturas: seleccionar la factura que desea corregir, dando clic en el circulo que está a la par de la lupa, realizar el cambio y presionar "Guardar modificación".
- Para continuar: seleccionar "Siguiente".

Solicitud de Importación

Agregar Facturas

No. de Solicitud: 2022M0000038926 [Ayuda](#)

Tipo de Cambio: 1.0000000
Fecha Tipo Cambio: 29/11/2022
País: GUATEMALA

Datos Obligatorios (*)

Paso: Facturas

Numero de Factura*
Fecha de Factura* 
Valor FOB*
El valor FOB debe ingresarse según la moneda facturada: DLAR AMERICANO

Archivo a Adjuntar Ninguno archivo selec.

Numero de Factura	Archivo Factura	Valor FOB DLAR AMERICANO	Valor FOB USD	Fecha
☐  19DS000X04053	Sin Documento	1000.00	1000.00	21/11/2022
Total		1000.00	1000.00	

PASO 6. Agregar productos (según Código Arancelario)

- Ingresar los productos a importar según el inciso del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC).
 - La búsqueda puede hacerse por inciso arancelario o descripción del producto, en el campo "Producto".

- Digitar el dato y esperar a que haga la búsqueda, SIN presionar "enter".

Nota: Si el inciso arancelario de la mercancía a importar no está registrado en el SFCE, deberá solicitar su creación mediante la [Solicitud para adicionar descripción de Incisos Arancelarios al SFCE](#)

- En este apartado se deberá registrar el "país de origen" por producto si no fue registrado en el paso No. 4.
- Ingresar el número y clase de bultos, cantidad y unidad de medida, seleccionar el número de factura en donde se encuentra el producto en cuestión, peso neto y peso bruto en kilogramos, valor FOB en US\$ y marca del producto a importar.
- El campo de "Registrar producto bajo cuota" dejarlo vacío, es decir SIN CHEQUE.
- Para guardar cada producto ingresado, presionar "Guardar".
- En el apartado "Productos ingresados" se muestra un resumen de los registros efectuados.
- Para agregar más incisos arancelarios, ubicarse nuevamente en el campo "Producto" y digitar el inciso arancelario o descripción de producto.
- Para eliminar productos; de la Sección Productos Ingresados dar clic en el círculo que está a la par de la lupa y luego presionar botón "Eliminar".
- Para corregir dar clic en el círculo que está a la par de la lupa y hacer los cambios que sean necesarios y luego presionar el botón "Guardar".
- Para continuar presionar **"Siguiete"**.

Solicitud de Importación

Agregar Productos

No. de Solicitud: 2022M000003943

El valor FOB debe ingresarse según la moneda facturada, DLAR AMERICANO

El valor FOB total de las facturas es: \$1,500

El valor FOB total de los productos es: \$1,500

Productos In
Product

Datos Obligatorios (*)

Paso: Ingreso de Productos

* Producto: <- Limpiar

País de Origen:

Numero de Bultos:

Clase de Bultos:

Cantidad a Importar:

Unidad de Medida:

Facturas:

Peso Neto:

Peso Bruto:

Valor FOB del Producto:

Marca:

Observaciones:

Inciso Arancelario:

Descripción del Producto:

Registrar Producto Bajo Cuota: ☐

Productos Ingresados

N°	Inciso Arancelario	Descripción Producto	Peso Neto	Peso Bruto	Valor Fob	Valor FOB USD
1	2807009000	ACIDO SULFURICO	1500.00	1600.00	1500.00	1500.00

Un registro encontrado.

Página actual 1

PASO 7. Información MDN – Selección de Representante Legal

En este paso debe seleccionar el Representante Legal de la persona natural o jurídica registrada en el SFCE. Si se muestran dos, seleccionar el que está vigente y presionar "Guardar", adicionalmente, se muestran los datos del exportador (Nombre de empresa y dirección) que se seleccionó en el paso 3 de esta guía.

Solicitud de Importación

[Ayuda](#)
No. de Solicitud: 2022M0000039433

Datos Obligatorios (*)

Paso: Información MDN

Representante Legal

Representante Legal*

Exportador

Dirección

Productos - Sustancias Químicas

Seleccione la Sustancia Química correspondiente y a continuación detalle la información vinculada al registro en el MDN

Inciso Arancelario	Producto sustancia	País de Origen	Cantidad a importar	Unidad
☐ 2807009000	ACIDO SULFURICO	GUATEMALA	1,500.00	

- En el apartado "Productos – Sustancias Químicas MDN" se muestra un resumen de los datos registrados en el paso anterior.
- Debe seleccionar el "Inciso arancelario", y en el apartado "Detalle de producto Sustancias Químicas" dar clic en:
 - El inciso arancelario para que el SFCE haga la consulta al MDN y validar que el importador está registrado.
 - En el check  color verde "Verificar registro de Sustancias", para hacer la consulta a MDN y obtener listado de sustancias químicas disponibles.
 - Seleccionar del listado disponible, la sustancia química a importar, para el campo "Descripción de Sustancia" y colocar el nombre de la presentación de la sustancia en el campo correspondiente "Sustancia Química autorizada por MDN al importador"
 - Colocar el valor de porcentaje de concentración, en caso de que se encuentre vacío el campo correspondiente.
 - Seleccionar del listado disponible la dirección del Almacén o Depósito para el campo "Dirección de Almacén Depósito" y se completará de manera automática el dato correspondiente a Municipio y Departamento.
 - Digitar la cantidad a importar, Peso neto en kilogramos, valor FOB en US\$ relacionados al inciso arancelario.

- Deberá digitar el Numero de visado DNM y la fecha de visado. Presionar el botón "Guardar"
- Para incluir otro producto asociado al mismo inciso arancelario, presione el botón "Limpiar" y repetir el paso anterior.

NOTA La cantidad a importar y valor FOB en US\$ de todos los productos registrados deberá ser igual a la cantidad a importar y valor FOB en US\$ por inciso arancelario.

Para continuar al siguiente paso seleccionar "Siguiente".

Detalle de producto MDN

Sustancia MDN	% Concentración	Dirección almacén depósito	Cantidad a importar	Unidad de medida	Peso neto en Kg	Valor FOB US\$	Embalaje	No. Visado DNM	Fecha Visado DNM
No se encontraron registros que mostrar.									

Ingreso de producto MDN

Sustancias Químicas MDN autorizadas al importador

--- Seleccione ---

Porcentaje de concentración (%)

Dirección de almacén depósito

--- Seleccione ---

Departamento

Municipio

Cantidad a importar

Nombre Unidad de Medida

KILOGRAMOS

Peso del producto (kg)

Valor FOB del producto

Nombre del Bullo

GARRAFON

No. Visado DNM

Fecha visado

Guardar

Limpiar

Atras

Siguiente

- Al presionar el botón guardar aparecerá la leyenda de proceso realizado exitosamente

Ayuda

No. de Solicitud: 2022M0000039444

Exito

El detalle Producto MDN se guardó correctamente.

INTLA

PASO 9. Flete, Seguro y Otros gastos

Este apartado debe dejarse vacío. Presione el botón "Siguiente" para continuar.

Solicitud de Importación

No. de Solicitud: 2022M0000038926 A

Datos Obligatorios (*)

Paso: Flete, Seguro y Otros Gastos

El valor del Flete, Seguro y Otros Gastos debe ingresarse según la moneda facturada, DLAR AMERICANO

El valor FOB es: \$2.000

El valor total del Peso Bruto es: 20.00 Kgs

El valor total de Peso Neto es: 20.00 Kgs

Flete

Moneda del Flete:* DLAR AMERICANO

Valor del Flete:*

Seguro

Moneda del Seguro:* DLAR AMERICANO

Valor del Seguro:*

Otros Gastos

Moneda de Otros Gastos: DLAR AMERICANO

Valor de Otros Gastos:

Guardar

Atras

Siguiente

Listado de Valores

Inciso Arancelario	Producto	Valor FOB	Flete	Seguro

PASO 10. Documentos

Este apartado debe dejarse vacío. Presione el botón "Siguiente" para continuar.

Adjuntar documentos

No. de Solicitud: 2022M000003 A

Paso: Documentos

Adjuntar Documento a:

Producto

Documento

--- Seleccione ---

Número de referencia del documento

Fecha de referencia del documento

29/11/2022

Archivo a Adjuntar

Seleccionar archivo

Ninguno archivo selec.

Guardar

Modificar

Eliminar

Atras

Siguiente

PASO 11. Tipo de Comprobante Fiscal por emitirse y Modalidad de Transmisión

El sistema mostrará el tipo de comprobante fiscal a emitirse, pudiendo ser: Comprobante de Crédito Fiscal, Factura de Exportación o Factura de Consumidor Final.

Seleccionar además la Modalidad de Transmisión, deberá seleccionar **ANTICIPADA**

Presionar el botón "Siguiente", para que la solicitud sea Autorizada.

Solicitud de Importación

No. de Solicitud: 2022M0000039444 [Ayuda](#)

Datos Obligatorios (*)

Tipo de Comprobante Fiscal a emitirse y Modalidad de Transmisión

Tipo de Comprobante Fiscal a emitirse	COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL
Modalidad de Transmisión*	DECLARACION ANTICIPADA ▼

Atras
Siguiente

PASO 12. Finalizar Solicitud

- Este paso permite guardar la solicitud como "Plantilla", para ser utilizada en futuras transacciones. Deberá colocarle un nombre a la plantilla. Luego presione el botón "Guardar".

Solicitud de Importación

No. de Solicitud: 2022M0000038926 [A](#)

Paso: Finalizar Solicitud

Desea Crear Plantilla? ☒	
Nombre*	PLANTILLA M

Atras
Guardar

- El sistema mostrará el mensaje que la Solicitud ha sido ENVIADA A LA INSTITUCION

LA SOLICITUD DE IMPORTACION NO.2022M0000039444 HA SIDO ENVIADA A LA INSTITUCION. ✕

Para imprimir la autorización, deberá acceder al apartado Consultar Solicitud o Imprimir Documentos.

V. IMPRIMIR AUTORIZACION

Para imprimir las solicitudes autorizadas.

- Ingresar a la opción "Tramites de Importación, Imprimir Documentos" y digitar los datos según los parámetros de búsqueda establecidos.

INICIO

Trámites de importación ▲

Solicitud de Importación ▼

Consultar Solicitud

Imprimir Documentos

- Se mostrarán las solicitudes según los parámetros de búsqueda ingresados.
- Seleccionar la solicitud e imprimirla desde el ícono de la impresora.

Imprimir Documentos

Consulta de Reportes

NIT

Nombre

No. de Operacion

Fecha de Registro Desde

Fecha de Registro Hasta

Buscar

Cancelar

Resultados de Búsqueda

Importador	NIT, DUI o Pasaporte	Fecha de Registro	Número de Solicitud	Imprimir
TECNICA	,S.A.DE C.V.	29/11/2022	2022M0000038926	
TECNICA	,S.A.DE C.V.	11/11/2022	2022M0000038786	
TECNICA	,S.A.DE C.V.	25/03/2022	2022M0000036582	

3 registros encontrados, mostrando todos.

Página actual 1

- La Solicitud es válida sin la firma y sello del MDN, según el siguiente modelo.



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
EL SALVADOR C.A.



0072023M000000015905012023200540

FECHA	1/5/2023
NO. SOLICITUD	2023M0000000159
CLASIFICACION	CONFIDENCIAL
ASUNTO	AUTORIZACION DE IMPORTACION DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

SEÑOR ADMINISTRADOR
ADUANA TERRESTRE SAN CRISTOBAL
PRESENTE

Con relación a solicitud recibida y de conformidad a los Arts. 1, 16, 17, 34, 47, 52, 56 y 57 de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y Art. 1, 3 Literal h; 7, 9, 11, 12, 13, 35 y 86 del Reglamento Especial para el Control y Regulación de Artículos Similares a Explosivos Sustancias Químicas y Productos Pirotécnicos, atentamente solicito a Usted, permita a la empresa representada por de nacionalidad salvadoreña, legalizada en este Ministerio para ejercer la actividad de importación, bajo el Permiso Especial Código N° con vigencia del 1/11/22, al 1/11/23, para el registro de importación de la(s) sustancia(s) siguiente(s).

SUSTANCIA QUIMICA	%	CAS	CANT.	UNIDAD	EMBALAJE	PAIS ORIGEN	FACTURA	No. VISADO	FECHA
Trietanolamina	100		15000.00	KILOGRAMOS	CAJA		1234	1223	1/11/23

PARA USO DEL SOLICITANTE
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0072023M000000015905012023200540

FECHA DE AUTORIZACIÓN
1/5/2023
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
CIEX-EL SALVADOR
AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA CON VENCIMIENTO AL
2/4/2023

Válido para respaldar una sola transacción aduanera de importación

La presente autorización no requiere sello, ni firma manuscrita de funcionario designado por la Autoridad Competente. Asimismo, no requiere sello, ni firma manuscrita de personal contratado por el importador y de hacerlo, anula la actual autorización y no es válida para documentar transacciones de comercio exterior.



FUERZA ARMADA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
EL SALVADOR C.A.



0072023M000000015905012023200540

DATOS DE INGRESO

ADUANA INGRESO	PAIS REMITENTE	EMPRESA REMITENTE	DIRECCIÓN EMPRESA REMITENTE
SAN CRISTOBAL	GUATEMALA		

Dicha sustancia(s) será(n) utilizada(s) por la empresa S. A. DE C. V.; asimismo la(s) sustancia(s) deberá(n) ser entregada(s) a los interesados, quienes, con custodia de la Policía Nacional Civil deberá trasladarla(s) desde el recinto aduanal de ingreso, hasta su lugar de registro correspondiente y posteriormente hasta su almacén de depósito ubicado en: PLANTA Y BODEGA N° 1: Kilómetro 9 1/2 de la Carretera Troncal del Norte.

Cualquier accidente personal o material que ocasione el traslado del producto, será responsabilidad directa de la empresa importadora.

Cualquier alteración al presente documento, sea original o fotocopia, lo dejará sin efecto, ya que esto significa una clara violación al Art. 283 del Código Penal y podría ser sancionado por el delito de falsedad material con prisión de tres a seis años.

PARA USO DEL SOLICITANTE

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0072023M000000015905012023200540

FECHA DE AUTORIZACIÓN

1/5/2023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

CIEX-EL SALVADOR

AUTORIZACIÓN ELECTRÓNICA CON VENCIMIENTO AL

2/4/2023

Válido para respaldar una sola transacción aduanera de importación

La presente autorización no requiere sello, ni firma manuscrita de funcionario designado por la Autoridad Competente. Asimismo, no requiere sello, ni firma manuscrita de personal contratado por el importador y de hacerlo, anula la actual autorización y no es válida para documentar transacciones de comercio exterior.